



ORD. A 111 N°

4952

ANT. : Oficio N°53221 de fecha 29.05.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°1015

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre las calidades en las que se desempeñan los funcionarios que indica, del Hospital de La Florida.

Santiago, 10 NOV 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Leonidas Romero Sáez, solicita se le informe, entre otras materias, sobre las calidades en las que se desempeñan los funcionarios que indica, del Hospital de La Florida.

Al respecto, comunico a usted que el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente dio respuesta a las materias consultadas, mediante Ord. N°0886 de fecha 07 de septiembre de 2020, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

Stamp: REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE SALUD. Signature: DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA \*MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	[Signature]	[Signature]
Jefatura Gabinete Ministro	[Signature]	[Signature]
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	[Signature]	[Signature]
Jefatura Gabinete SRA	[Signature]	[Signature]
Jefatura DIGEDEP	[Signature]	[Signature]
Jefatura Unidad OIRS	[Signature]	[Signature]

Stamps: SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES, JEFE GABINETE

**Distribución:**

- H. Diputado de la República, Sr. Leonidas Romero Sáez.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- DIGEDEP.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Y GESTIÓN DEL USUARIO



REPÚBLICA  
SALUD SUR ORIENTE

ORD. N° 0886 07.09.2020

ANT: Oficio N° 53.221 de Prosecretario  
Accidental Cámara de Diputados.

MAT: Respuesta a Oficio.

A : ENRIQUE PARIS MANCILLA  
MINISTRO DE SALUD

DE : DR. FERNANDO BETANZO VALLEJOS  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado se procede a través de la presente a dar respuesta a oficio N° 53.221, referido a requerimiento de Diputado **Leonidas Romero Sáez** sobre las calidades en que ejercen sus funciones los funcionarios que indica, en el hospital de La Florida. Asimismo refiérase a la situación de contagios que afecta a trabajadores y pacientes de dicho recinto y las medidas adoptadas al respecto. Finalmente indique si es efectivo que se habilite una sala de tratamiento especial para cadáveres de víctimas de Covid-19 en los términos que se requiere.

Respecto de lo consultado por el Diputado Romero, se informa lo siguiente.

1. La Dra. María Magdalena Galarce estaba como Directora Subrogante y accedió al cargo como primera subrogante al ser ella la Subdirectora Médica del establecimiento. Actualmente ella no se desempeña como Directora, ya que el cargo fue concursado por Alta Dirección Pública y ganado por el Dr. Rubén Gennero.
2. El Dr. Lautaro Campos es médico-cirujano, con especialidad en traumatología infantil. Cumplía los requisitos para desempeñar ambos cargos. Actualmente se desempeña sólo como médico clínico.
3. El Sr. Cristóbal Salgado accedió al cargo de Subdirector Administrativo por nominación directa de la Dirección del Hospital de La Florida, ya que no es factible de concursarlo públicamente al ser un cargo de Alta Dirección Pública y que depende del Servicio Civil el momento en que se hace el llamado. Actualmente el Sr. Salgado renunció al cargo y ya no trabaja en el establecimiento. El sumario está en proceso en el SSMSO.
4. En relación a esta aseveración, es absolutamente falsa. Primero, nunca hice esa declaración y, en segundo lugar, el Hospital de La Florida depende del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y no de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
5. El Hospital de la Florida cuenta actualmente con un sistema de vigilancia epidemiológica basado en el trabajo de los equipos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Centro de Atención Integral del funcionario y la misma Dirección. Por lo tanto, las cuarentenas para contactos estrechos como aislamiento para

funcionarios COVID + son parte importante de la estrategia de manejo de contagios entre funcionarios.

6. Actualmente el Hospital de La Florida presenta casos esporádicos de funcionarios COVID +, sin presentarse brotes que obliguen a cuarentenas masivas o disminución de la actividad clínica, producto de lo anterior.

7. Los funcionarios disponen de evaluación médica permanente, ya sea a través de médico del Centro de Atención Integral al Funcionario o la misma Urgencia hospitalaria en caso de presentar signos o síntomas de COVID-19, siendo el examen de PCR realizado en el hospital.

8. Actualmente el Hospital cuenta con instalaciones adecuadas para el manejo de cadáveres, cumpliendo con las indicaciones sanitarias. Esto se traduce en el uso de las instalaciones habituales sumado a un dispositivo tipo container refrigerado especialmente habilitado para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



*[Handwritten signature]*  
**DR. FERNANDO BETANZO VALLEJOS**  
DIRECTOR  
SERVICIO SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

DR. FBV/SG/MIA  
**DISTRIBUCION:**

- Indicado
- Archivo Departamento de Participación social y Gestión Integral del Usuario
- Oficina de Partes